

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15296 GRANOLLERS

Edicto

Doña Eva María Sánchez-Arévalo Serrano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1126/2020.

NIG: 0809642120208186227.

Fecha del auto de declaración. Auto de fecha 12/11/2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Silvia Pedrero Murcia, con 46.625.444 M.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Jordi Safons Vilanova.

Dirección postal: Avinguda Diagonal, 442 bis, Principal, de Barcelona (08037).

Dirección electrónica: jsafons@compasconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. Silvia Pedrero Murcia queda suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124, planta 3.ª - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 19 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Eva María Sánchez-Arévalo Serrano.

ID: A210018874-1